



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1764/2025
31 JUL 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.G.A. y F. N° 330/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, con Mesa de Entradas N° 1056 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicitan la compra de sellos para uso institucional;

El ID N° 471933 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA";

Las ofertas presentadas por las empresas: GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ, GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. y DISTRIBUIDORA CELTA S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 16 de julio de 2025;

El Informe DC N° 011/2025 de fecha 28 de julio de 2025, de Evaluación de Ofertas;

El Decreto N° 3248/2024 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

La Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

El Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 para la "ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933.

Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 para la "ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933, a la empresa: GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, con RUC 751379-8, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido. Y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido.

Art. 3°.- DESIGNAR como Administradores de Contrato suscripto en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 para la "ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, a los siguientes funcionarios:

- Lic. LAURA FERREIRA con C.I N° 3.344.676, funcionaria de la Coordinación Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

- Econ. RAQUEL SOLIS con C.I. N° 1.165.451, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA